

PROCESO: SUCESION DOBLEMENTE INTESTADA

RADICACION: 2021-00537-00

CAUSANTES: ROSALBA ZAFRA DE SUESCUN
CAMPO ELIAS SUESCUN ORDUZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

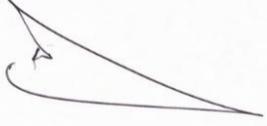
Bucaramanga, mayo quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo lo ordenado en diligencia de fecha 19 de abril de 2.023, por medio de este proveído, se corre traslado a las partes del memorial allegado por el apoderado de la señora MARÍA VIRGELINA CARRANZA CARRANZA, obrante al folio 45 del expediente digital.

Adjunto vínculo del memorial referido. "[45AlleganPoderYRecDchos.pdf](#)"

De otra parte, **FÍJESE** el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2.023) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) para que tenga lugar la continuación de la diligencia de inventarios y avalúos dentro de la presente sucesión doblemente intestada.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez